



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO las Resoluciones N°s. 3523/2022, 1234 y 2003/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación del alumno Esteban Javier D'ADDINO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 3523/2022, 1234 y 2003/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 3523/2022, 1234 y 2003/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

aprobación de la asignatura Física II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Álgebra y Geometría Analítica, al alumno Esteban Javier D'ADDINO, Legajo N° 137408, de la carrera Ingeniería Naval.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de la asignatura Plantas Propulsoras Navales, eximiéndolo de la correlatividad existente con Termodinámica.

ARTÍCULO 3°.- Dar validez a la aprobación de la materia Teoría del Buque II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Inglés I y Mecánica de los Fluidos, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2531/2023

UTN
MEL
DAM